

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATO EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE
SERVICIOS**

1. TÍTULO DEL CARGO

Instructor Especialista de la Disciplina Deportiva de Taekwondo en la modalidad de Kerougui (combate).

2. FINALIDAD PÚBLICA

Involucrar y dirigir a los estudiantes en la práctica de esta disciplina deportiva para lograr que desarrollen hábitos saludables dentro de la vida universitaria en estado de aislamiento social y con ellos además buscar la captación de nuevos talentos deportivos que puedan integrar la selección de taekwondo en la modalidad de Kerougui

Además, se busca establecer los lineamientos para la aplicación de la práctica deportiva que permita el perfeccionamiento de los fundamentos técnicos y psicológicos para este deporte.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un Instructor ESPECIALISTA DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE TAEKWONDO EN LA MODALIDAD DE KEROUGUI para la Selección de Taekwondo UNPRG – KEROUGUI como parte del Programa Deportivo de Alto Rendimiento (PRODAC), así como brindar apoyo en el Programa Deportivo de formación – recreación del Plan de Emergencia.

4. META ASIGNADA EN EL PLAN DE EMERGENCIA

- Programa Deportivo de Alta Competencia y Programa Deportivo de formación – recreación del Plan de Emergencia.

5. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral: mínimo 6 años enseñando en UNIVERSIDADES. (Acreditables mediante contratos laborales y/o resoluciones que indiquen tal función)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsable ▪ Dominio de grupos ▪ Dinámico y proactivo ▪ Vocación de Servicio ▪ Trabajo en equipo
Formación Académica y/o profesional que acredite la capacitación profesional para el desempeño en el cargo de: <i>Instructor Especialista de la Disciplina Deportiva de Taekwondo en la modalidad de Kerougui</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de haber aprobado satisfactoriamente el curso para Entrenadores de TAEKWONDO emitido por la Federación Deportiva Peruana de TAEKWONDO. (antigüedad mínima 6 años) - Tener Licencia como Técnico o Maestro Instructor emitido por la FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE TAEKWONDO. Para la enseñanza deportiva en el Periodo 2022. - Certificado KUKKIWON COREA DEL SUR con N° de registro válido. - Haber sido Juez Nacional de Kerougui de la Federación Deportiva Nacional de Taekwondo.

Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de programas informáticos (Microsoft Office). ▪ Dominio del idioma Ingles nivel básico. ▪ Cursos de capacitación adicionales que se puedan sustentar con certificados relacionados a la disciplina deportiva de Taekwondo
--	--

6. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones a desarrollar:

- a) Preparación y acompañamiento en la participación de 60 alumnos de la Selección UNPRG en el **CAMPEONATO REGIONAL CLAUSURA DE TAEKWONDO** organizado por la Federación Peruana de Taekwondo, que se llevará a cabo en el mes de setiembre del 2022.
- b) Preparación y acompañamiento en la participación de 60 alumnos de la Selección UNPRG en la **UNIVERSIADA NACIONAL**, organizado **por la FEDUP**, que se llevará a cabo del 1 al 12 de noviembre del 2022.
- c) Preparación y acompañamiento en la participación de 30 alumnos de Selección y 30 alumnos de Iniciación de Taekwondo de la UNPRG modalidad Kerougui en el **III EXÁMEN DE CERTIFICACIÓN 2022** que se llevará a cabo el 11 de diciembre del 2022.
- d) Acompañamiento a 60 alumnos de la Selección de Taekwondo de la UNPRG en la ceremonia de entrega de certificados y cambio de cinturón que se llevará a cabo el 20 de diciembre del 2022.

7. CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
-------------	---------

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Dirección de Bienestar Universitario - UNPRG- Lambayeque.
DURACIÓN DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none">● TRES (03) MESES.● Desde el 01 de Octubre del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2,500.00 Dos Mil Quinientos y 00/100 soles)